ORDENANZA Nº 1638

VISTO:

La necesidad de optimizar los servicios que la Municipalidad está obligada a brindar a la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento, arreglo y apertura de calles, que permitan una circulación segura, constituye uno de los servicios básicos más importantes que se presta;

Que el parque automotor destinado a estas tareas, resulta insuficiente, teniendo en cuenta la antigüedad y el excesivo uso del mismo a través del tiempo, estando casi amortizada su vida útil;

Que resulta necesario, entonces, la adquisición de dos máquinas motoniveladoras, de gran porte, para brindar un servicio óptimo, eficiente y permanente, de modo tal que éste no se vea interrumpido por reparaciones de las maquinarias;

Que se acreditan los extremos establecidos por la Ordenanza Nº 1299, artículo 7. para autorizar al D.E.M. a la compra directa de las mismas, pues la necesidad de adquisición se encuentra expresada por el Sr. Secretario de Obras Públicas, efectuada mediante Expediente 9894, indicando las características técnicas de la máquina mas conveniente y la evaluación de este Cuerpo Legisferante, encuadra a ésta compra dentro de las razones de bien público y necesaria para hacer efectivo una parte importante de los fines de la Institución Municipal;

Que el Presupuesto Municipal, dentro del Rubro Bienes de Capital, otorgó el crédito presupuestario suficiente para la adquisición de maquinarias, con afectación de recursos propios;

Por ello y en virtud de la Ley Provincial Nº 5529 y lo dispuesto por la Ordenanza N° 1299, artículo 7 punto 14;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: AUTORIZAR al D.E.M. de la Municipalidad de Yerba Buena a adquirir en forma directa, a la firma comercial C.I.M.S.A. por Cuenta y Orden de Patricio Palmero S.A. en virtud del procedimiento establecido en el régimen de Compra vigente Ordenanza N° 1299, artículo 7 apartado 14, dos máquinas motoniveladoras, que respondan a las siguientes características:

- Marca John Deree Modelo 670-D
- Motor John Deree Modelo 6088 H POWER TECH EPA TIER III 185 HP0 NETOS
- Neumáticos 13.00-24

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECESE un Presupuesto para de compra de dos máquinas motoniveladoras de hasta \$1.300.000 (Pesos Un Millón Trescientos Mil) con IVA incluido, pudiendo acordar el pago de un anticipo de hasta 15%, el saldo se abonaría con un interés de financiación con una tasa mensual de hasta el 1,20% mensual, pagadero este saldo más los intereses de financiación en 8 cuotas mediante la emisión de cheques diferidos para la

cancelación de la operación, debiéndose afrontar el gasto total con recursos propios. <u>ARTÍCULO TERCERO</u>: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.